DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

El Guipuzcoano

AÑO VIII. DIARIO LIBERAL REFORMISTA, ÓRGANO DEL PARTIDO EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. NÚM. 430.

PRECIOS DE SUSCRICION.
SAN SEBASTIAN: trimestre, 4 pesetas.—PROVINCIAS: trimestre, 4'50 pesetas.—EXTRANJERO y ULTRAMAR: un año, 34 pesetas.
Las suscriciones hechas por los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100. Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.—En el extranjero 0'15 céntimos. Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mutuo.

Redaccion y Administracion: Avenida de la Libertad, 8, principal.
TELEFONO NÚM. 23.
San Sebastian: Martes 11 de Febrero de 1890.

PRECIOS DE INSERCION.
En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 3.ª id. 0,50 id.—En 4.ª id. 0.10 id.—Reclames, 0,25 id.—Comunicados de 1 á 25 pesetas línea.
PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, Avenida de la Libertad, 8.—En Madrid Carrera de San Gerónimo, 2, librería.—Extranjero: Agencia de SAAVEDRA FERANS, 53, Rue Taibout, 55. Paris—La correspondencia á la Direccion.

EL DIA DE HOY.

Verdaderamente deplorable para todos los monárquicos sinceros, será el cuadro que esta ciudad ofrezca hoy.

Aquí, en la residencia que prefiere la Real familia los veranos, en la noble tierra donde la augusta viuda y los egregios hijos del inolvidable Rey D. Alfonso XII viven un gran período de tiempo, emulan hoy las fracciones del partido republicano, para conmemorar la fecha en que la República fué proclamada como régimen de Gobierno de esta hidalga y monárquica nacion.

Si para honra nuestra hoy estuviese entre nosotros S. M. la Reina Regente, tal vez pensara que los sentimientos republicanos tienen en San Sebastian arraigo considerable; pudiera creer la ilustre señora que aquí predominan los enemigos de las instituciones que representa, al saber que muchos prohombres de la localidad se reunirán en banquetes conmemorativos de los nefastos sucesos de Cartagena y Alcoy.

Fácilmente se comprenderá el sentimiento que amargaría á la augusta dama, si se enterase de que en el pueblo que distingue para su residencia veraniega es hoy la nota culminante un acto contrario á la Monarquía, en el cual intervienen los que más beneficios obtienen por las visitas de la Córte.

Nuestro partido, el único monárquico que aquí existe, el que en todo momento se halla decidido á defender los intereses de la Monarquía, porque juzga á ésta como fundamento del bienestar que la pátria merece y de las esperanzas que animan á todos los buenos españoles, se apresura á reiterar hoy al Trono su entusiasta é incondicional adhesion, y se apresura igualmente á elevar hasta S. M. el testimonio respetuoso de la opinion independiente, que ama á la Reina y admira sus relevantes virtudes.

Se habló en una ocasion de haberse constituido un comité monárquico, el cual debe estar disuelto, porque no da señales de vida, y precisamente por esta circunstancia, nosotros, que con toda franqueza proclamamos y defendemos los principios de la Monarquía y de la Dinastía reinante, nos permitimos dar nueva prueba de nuestros sentimientos de lealtad hácia las instituciones.

Se habló, decimos, de ese comité, que no aparece por parte alguna. ¿Dónde están los Monárquicos que le componian? ¿Qué hacen?

¡Ah! Están dentro de una extraña coalicion que les une á los adversarsios de la monarquía, á los republicanos que hoy alardean de sus ideas en los banquetes á que nos referimos. Están en esa coalicion, no para ganar adeptos á la dinastía de D. Alfonso XIII, sino para alentar las divisiones que existen entre los liberales del país, y para favorecer la causa republicana, como está probado en la formacion de Ayuntamientos importantes de la provincia.

Concejales, tenientes de alcaldes, diputados provinciales, contratistas, empleados de las corporaciones provincial y municipal, se reunirán hoy para hacer alarde de ideas adversas al trono de D. Alfonso XIII, manifestando el entusiasmo que sienten por el restablecimiento de la República.

Prueben hoy los aliados de algunos que se llamaron monárquicos, su fé republicana. A sus vitores respondemos nosotros con la sinceridad del más intenso entusiasmo:

¡Viva la Monarquía!
¡Viva el Rey D. Alfonso XIII!
¡Viva la Reina Regente!

¡A COMER!

¡Gran dia!

Para Ezcurra, Ariño y demás Lhardys en abreviatura, que aquí gastamos.

Desde que fueron proclamados los banquetes como la mas sabrosa ceremonia para solemnizar los faustos acontecimientos, todo se convierte en sustancia.

Para el estómago.

Menos mal.

Dicho sea sin ofender á los meestros de escuela, cesantes y demás *gastrónomos*.

Y como ahora nos ha dado por *adjetivizar*, la palabra banquete en seco, no resulta.

Hay que *remojarlo*, además de con el *champagne* y otros *bebestibles* de plantilla, con el calificativo *fraternal*.

Por esto dicen los periódicos, al dar cuenta de estas comilonas políticas:

«Reunidos en fraternal banquete...» etc.

Mejor dicho cataria *paternal*.

Porque, realmente, o los comensales dispensan paternal proteccion á los fondistas, ó estos ejercen de *padrastros* con aquellos, aumentando un poco más el *debe* de la cuenta.

Nada más que un *poco*.

Pero vamos al grano.

Quiero decir: al banquete.

O á los banquetes.

Porque son varios los que hoy han de celebrar los republicanos auténticos y de oro aleman, vulgo de *doublé*

En primer término, y á guisa de prólogo, bueno es anticipar que nunca como en la presente ocasion queda justificado que los banquetes son *fraternales*

Por lo menos, en lo que respecta á los republicanos donostiarras.

Entre ellos reina completa *harmonia*.

Así, con h y todo.

Se aman unos á otros entrañablemente.

De tal manera, que si no se abrazan en medio de esas calles, es por no extrangularse.

O por no pagar la peseta que cuestan las caricias, ó las exhibiciones al aire libre..

Precisamente, en evitacion de escenas que podrian arrojar asuntos para *idilios* enternecedores, hoy se dividiran por tandas los republicanos de todas clases.

Unos irán á Ezcurra.

Otros al hotel Ariño.

Y otros á *La Alegría*.

Estos son los que mejor lo entienden.

La seccion de Ezcurra tiene ya redactado el *menu*, que es de lo más original que se conoce:

Huitres sagastinés.
Potage liberticide.
Truites de la riviére Iamar,
Filets de bœufs municipaux
Jambon des bourses du Tunel Ancien.
Perdreaux royalistes:
Chapons á la Lopecité.
Salade aux cœurs Bonets.
Petés pectorales et stomacales du Licencié Usabiaga.
Vins: con el nuevo recargo provincial, á gusto del consumidor.

A los postres, la *mot de la fin*:

Discursos enciclopédicos con vistas á la Monarquía y ribetes telegráficos.

Las demás secciones no han dispuesto el *menu*.

Han pensado únicamente en el tema para todos los discursos que se pronuncien.

Que es el siguiente:

El pensamiento libre
proclamo en alta voz.
y muera el que no piense
igual que pienso yo.

Por último, y para acabar, se afirma que

El gran Barriobero el grande
Gobernador de esta tierra,
con el inspector Palacios
y el señor de Saenz de Miera,
concurrirá á los banquetes
que esta noche se celebran,
con el frac de Cárlos quinto
y su flamante chistera...

Ya se sabe: la del *dengue*...
¡Dios nos la depare buena!

Belial.

LA PRISION DEL DUQUE DE ORLEANS.

IMPORTANCIA DEL ACTO REALIZADO.

No puede desconocerse que la espontánea presentacion en Paris de Monseñor el duque de Paris ha suscitado cuestion de importancia suma dentro de las evoluciones de la política de la República vecina.

La corona de Francia, detentada segun los partidarios del duque, ha sido recobrada ayer, en el terreno puramente idealista; el duque, al presentarse en Paris á pesar y contra las leyes de expulsion dictadas contra su familia, se ha prevenido contra la prescripcion de sus derechos que el tiempo y la falta de fé, grandes demoledores de muchas instituciones, pudieran haber dictado.

Para sus partidarios es la voz de alerta y confianza; para la Francia monárquica, republicana ó indiferente, lo que se llama *la musa del país*, la advertencia para que no olvide que el dia en que la República no satisfaga sus aspiraciones, hay quien pueda sostener en sus sienes la corona.

Realmente, y aun tomando la ley no admite distingos ni atenuaciones en el particular, la posicion del gobierno de la República no es todo lo desembarazada que los republicanos desearian.

La solucion radical y legal á un tiempo mismo, es la de la estricta aplicacion de la ley; esto exigen toda la prensa avanzada y alguna parte de la gubernamental; pero, ¿debe el gobierno encarcelar durante dos años al príncipe y ponerle luego en la frontera?

La ley dice, como hemos apuntado, que sí; las conveniencias políticas pueden no pronunciarse de igual manera. Si es exacto algun axioma en política, el que dice que *transigir es gobernar*, tal vez sea el más exacto de todos.

Como puede verse en la opinion de algun periódico parisien que á continuacion va en nuestros telegramas, mas que nunca necesita de todo su tacto y su serenidad de espíritu la República; el rigorismo puede hacerla odiosa, la lenidad ridícula.

El príncipe Felipe ha recabado para sí en su mayor edad los derechos al trono de Francia, exponiéndose por ello á la severidad de la ley y la animosidad de la opinion. ¡Triste destino el destino de los Orleanes, que han de acercarse á los tronos sembrando conflictos y perturbando organismos!

EL PROTAGONISTA.

Luis Felipe, duque de Orleans, nieto del duque de Montpensier (que acaba de bajar á la tumba), nació en Wickenham el 6 de Febrero de 1869, y es el hijo mayor de los condes de Paris.

Los demas hermanos del duque se hallan actualmente en Villamanrique con su madre la condesa. El conde de Paris salió, como se sabe, hace pocos dias para la Habana.

El duque no tiene historia, y ahora puede decirse que empieza la suya con el atrevido paso dado por él en Paris el dia 7 del actual.

Como todos los hijos del conde de Paris, y en general como los Orleanes todos, el duque siente respetuoso culto por la familia, y guarda escrupulosamente los respetos á su padre como tal y en cuanto jefe de lo que llaman los monarquicos la *casa de Francia*.

Esto no obstante el acto decisivo llevado á cabo por el jóven duque, no lo habia sido comunicado á su padre y jefe, por temor á que sus sentimientos de padre le obligara á desistir de ellos. Tampoco su madre la jóven condesa de Paris conocia los propósitos del duque su hijo.

UN TELEGRAMA DE LA CONDESA DE PARIS.

Pero no en vano confiaba el jóven duque en que su madre aprobaria su conducta. Con efecto el marqués de Beauvoir recibió anteayer mañana el siguiente despacho enviado por la condesa de Paris desde San Lúcar, donde se encuentra, y puesto á las doce y treinta y cinco de la noche anterior.

«Gracias por haberme dado noticias de mi hijo. Estoy segura que siempre, y en todo, cumplirá con su deber.»

Este telegrama fué remitido al jóven duque por el marqués, mostrándose satisfechísimo por los términos en que estaba suscrito, el jóven príncipe.

Algunos periódicos afectos á la casa de Orleans dicen que el conde de Paris que debió llegar ayer á la isla de Puerto Rico, conocerá allí los actuales acontecimientos, la prision de su hijo y la muerte de Montpensier, y resolverá regresar á Europa por el primer vapor correo.

VISITAS AL PRISIONERO.

Un considerable número de personajes han solicitado la autorizacion oportuna para visitar al duque en su celda, conferenciando al efecto con el ministro del Interior Mr. Constans.

Este ha negado los permisos que se solicitaban concediéndolos tan solo á los miembros de la familia de Orleans, y al jóven duque de Luynes así como al abogado Mr. Bucher.

Por la tarde, el príncipe fué visitado anteayer por la duquesa de Chartres y la princesa Margarita, la prometida del prisionero. La entrevista fué en extremo afectuosa y las nobles visitantes estrecharon con efusion al jóven príncipe, al aprobar su noble conducta.

LOS FIRMANTES

Con el fin de evitar las angustias de que se siente poseido el prefecto de policía Mr. Lozé, el duque de Luynes, de acuerdo con el duque de Orleans, ha establecido un registro de firmas en su casa.

Dicho registro se cubrió de millares de firmas en brevísimas horas.

LA IMPRESION GENERAL EN PARIS.

La impresion que ha producido en Paris el acto realizado por el jóven príncipe, es grandísima, no obstante cuanto vienen diciendo los periódicos republicanos.

Los círculos políticos y los obreros se muestran sumamente agitados y nadie niega que la decision con que ha obrado el duque de Orleans agrada al impresionable pueblo parisiense, que adora todo aquello que es espontaneo y enérgico.

El noble lenguaje del jóven príncipe, su actitud correctísima y su decision.

LO QUE SUCEDERÁ.

La mayoría de los periódicos y todo el mundo, cree que el príncipe pasará ante los tribunales que lo condenarán á la pena mínima, esto es, á dos años de carcel. Pero seguidamente Mr. Carnot firmará el indulto, ordenando sea devuelto en libertad á la frontera.

Obrar de otro modo sería con efecto imprudente de parte del gobierno de la República, pues no es para nadie un secreto que la conducta valiente y decidida, al par que patriótica del jóven duque, le ha ganado muchas simpatías, y seria peligroso encerrarlo en una prision.

Los abogados del jóven príncipe que lo han de defender ante el tribunal, preparan la defensa que ha de ser, segun parece, muy ostentada. Pero tiénese por seguro que el príncipe será condenado.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 10 de Febrero de 1890.

Abrese á las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor alcalde don Victor Lopez de Samaniego.

Se lee el acta de la sesion anterior, que fué aprobada, asistiendo los Sres. Diez, Bermingham, Lizariturry, Urcola, Elorza, Irsola, Goyenechea, Asqueta Rodriguez, Otero, Acha, Narecan, Echeverría (F.) Lasarte, Arizabalaga, Garat, Irastorza (A.), Irastorza (I.) y Gros.

Entrase en la

ORDEN DEL DIA.

Don Leandro Oscariz presenta planos de la casa que desea construir en el solar C de la manzana número 22 del Ensanche.

Al arquitecto.

—Don Blas Benegas manifiesta su reconocimiento por haberle concedido 250 ptas. de aumento sobre su haber como practicante municipal.

Enterado con agrado.

—José Marticorena, peon caminero que ha sido interinamente, solicita la vacante de esta clase que resultará en breve por renuncia de un caminero de la carretera de Igueldo.

A Policía rural.

—El director del Laboratorio remite un estado demostrativo de los trabajos realizados en el matadero durante el año anterior por el revisor y veterinario de Ayuntamiento.

Enterado.

—El mismo director remite tambien el estado de los trabajos realizados en el mes de Enero en aquella dependencia de su cargo, habiendo recaudado 458 ptas. 25 cts. por el servicio de inspeccion de sustancias alimenticias.

Enterado

—Don Luis Kutz, de acuerdo con el administrador de Arbitrios, manifiesta su conformidad en satisfacer por consumo de cerveza en su jardin, 400 litros mensuales desde primero del actual hasta 30 de Junio del 91.

A la de Hacienda.

—Don Dionisio Soroeta, á nombre de D. Braulio Iturria, presenta planos de una casa que trata de construir en el Antiguo, junto á la carretera, en pertenencias de la casa Chilliardiegui.

A Policía rural

—Don Bautista Muñagorri y don Francisco Lerchundi, piden autorizacion para comenzar las escavaciones del solar C de la manzana num. 48.

Autorizado.

—Don Ignacio Aguirre y Uranga, que lleva dieciocho años desempeñando durante el verano el cargo de cabo de celadores de playa, ruega se le tenga presente para el cargo de capataz ú otro análogo durante el invierno, á fin de que pueda dar frente á sus necesidades.

A Policía urbana.

—Luis Picavea, celador de Arbitrios municipales desde hace 26 años, ruega que, en atencion á sus servicios y á su comportamiento, se le aumente el sueldo que disfruta.

A Hacienda.

—Don Rafael Barnabé Bats y consortes solicitan que se poden los arboles de la calle de Santa Catalina hasta la altura del piso principal de las casas, dándoles una forma abovedada, á fin de que no se les irroguen perjuicios privándoles de las vistas, razon por las que quedan desalquiladas sus fincas.

A Policía urbana.

—Don Nemesio Barrio certifica que al contratista de piedra almacenada para caminos municipales de esta ciudad, se le pueden abonar 679 pesetas por la piedra colocada en el camino abierto para el servicio de la carcel correccional.

A Hacienda.

—Don José Goicoa certifica tambien que á D. Juan María Azurmendi, contratista de las obras de la venta de pescado se le pueden abonar 14 000 pesetas por el tercero y cuarto plazo, y que á don Cayetano Salinas, contratista de las de la escuela de Loyola, se le puede pagar el cuarto plazo que importa 2 870 pesetas.